

ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO TRABAJO-CCC-CP-2025-0006 DEL PROCESO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION SEDE CENTRAL Y OFICINAS A NIVEL NACIONAL.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la Dominicana; siendo las las tres de la tarde (3:00 P.M.), del día veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), en la sede del Ministerio de Trabajo, sito en la Avda. Comandante Enrique Jiménez Moya esquina calle República del Líbano, sector Centro de Los Héroe de Constanza, Maimón y Estero Hondo; se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo, (en lo adelante CCC-MT), integrado por: **(1) Ángel Daniel Mora Cabrera**, Director del Gabinete Ministerial, quien lo preside; **(2) Xiomara Cesarina Vásquez Rosado**, Directora Administrativa, miembro; **(3) Luis Huberto Pérez Fondeur**, Director Jurídico, miembro-asesor legal; **(4) Francis Milagros Calderón Vargas**, quien ha sido delegada de manera temporal por la señora **Patria Minerva De La Rosa Rodríguez**, Directora de Acceso a la Información Pública, miembro y **(5) Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro.

El señor **Ángel Daniel Mora Cabrera**, director del Gabinete Ministerial y presidente en funciones del Comité, declaró abierta la sesión no sin antes haber verificado que existía el cuórum necesario para sesionar y decidir válidamente. Acto seguido, el presidente dio lectura en alta voz al orden del día tal y como se transcribe a continuación:

Orden del día:

1. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar la evaluación económica del proceso de **CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION SEDE CENTRAL Y OFICINAS A NIVEL NACIONAL**. y conocer de las incidencias, si las hubiere.
2. Emitir la resolución de adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la adjudicación y sus anexos, a todos los oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley núm. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación emitido mediante el decreto núm. 416-23, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023);

VISTO: la solicitud realizada en fecha 17 de marzo del 2025 del señor Roberto Díaz, Encargado de la División de Servicios Generales, de solicitud de **LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION SEDE CENTRAL Y OFICINAS A NIVEL NACIONAL**.

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), **Núm. 2025-0209-01.0001.1599, versión 1**, del Ministerio de Hacienda, por un monto de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100. (RDS5, 640,000.00)**; de conformidad a lo que establece el artículo 3 del Decreto 15-17, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTO: El **Estudio Económico** de fecha cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), para la **SERVICIOS DE FUMIGACION PARA ROEDORES, PLAGAS Y COMEJEN PARA EL GRAN SANTO DOMINGO Y OFICINAS DEL INTERIOR DEL PAIS.**

VISTA: La Resolución Núm. PNP-01-2025 en su artículo 6 que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veinticinco (2025).

... En el caso de **servicios**, el rango porcentual no deberá ser menor al quince por ciento (15%) en relación con el presupuesto base informado. Este rango porcentual ha sido establecido en base al análisis realizado por la Dirección General, respecto al historio de precios de las ofertas carqas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) en los procedimientos de contratación pública de servicios adjudicados por la instituciones sujetas al ámbito del ámbito de la Ley Num.340-06y sus modificaciones..- (Cita Textual)

VISTAS: Resolución Núm. PNP-04-2024 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que establece pautas generales para identifica ofertas no sustentables por presentar precios anormalmente bajos en los procedimientos en contratación pública y establece rangos porcentuales mínimos permitidos.

VISTA: El **Acta Administrativa del Comité de Compras y Contrataciones** de fecha dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), que **APRUEBA**, la celebración del proceso denominado: **CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION SEDE CENTRAL Y OFICINAS A NIVEL NACIONAL**, por la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100. (RDS5, 640,000.00)**; del proceso **CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION SEDE CENTRAL Y OFICINAS A NIVEL NACIONAL**, a efectuarse bajo la modalidad de Comparación de precios conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 49, numeral 4, sobre excepciones por selección competitiva del reglamento de aplicación de la ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

VISTA: El Acta Notarial Núm. 20, de fecha doce (12) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), notariado por **EL DR. JOSE MARCELINO REYES**, abogado notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula No. 2452, acto público técnicas donde se recibieron las propuestas y económicas, y luego se abrieron las ofertas del procedimiento," **REFERENCIA NO. "TRABAJO-CCC-CP-2025-0006" DEL PROCESO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION SEDE CENTRAL Y OFICINAS A NIVEL NACIONAL.**

VISTAS: Las notificaciones realizadas a los oferentes vía correo electrónico de la habilitación para la apertura del sobre B, de fecha diecisiete (17) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El informe económico realizado por el perito designado.

CONSIDERANDO (1): Que en el acto público de apertura de las ofertas económicas, “Sobres B REFERENCIA Núm. TRABAJO-CCC-CP-2025-0006 DEL PROCESO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION SEDE CENTRAL Y OFICINAS A NIVEL celebrado en fecha 18 de junio de 2025, fueron aperturas las ofertas económicas, (Sobre B), de los oferentes habilitados: **OPTIMUN CONTROL DE PLAGAS S.R.L, ECOFUMIGADORA EFA S.R.L, INDUSTRIALES TECHA S.R.L., CONSULTORES ASOCIADOS DEL SUR S.R.L., SEVNO INVERSIONES S.R.L.**

CONSIDERANDO (2): Que en el presente proceso los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas en el que plasma que la metodología de evaluación del proceso está basada en el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, en la forma, fondo, alcance y tiempos solicitados. La no conformidad con uno de los requerimientos desestima la oferta sin más trámites.

CONSIDERANDO (3): Que la oferta presentada de menor precio es de la empresa **INDUSTRIALES TECHA S.R.L.**, por un monto total de **DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,124,000.00).**

CONSIDERANDO (4): Que en fecha 26 de junio de 2025, el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** solicito al oferente **INDUSTRIALES TECHA S.R.L.**, la presentación de un informe de costo, con el fin de transparentar detalladamente su oferta económica.

CONSIDERANDO (5): Que revisado el informe de costo remitido por el oferente mencionado se procedió a descartar su propuesta económica por considerarse temeraria.

CONSIDERANDO (6): Que en el presente proceso los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específica en que el plasma la metodología de evaluación del proceso esta basadas en el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, en la forma, fondo, alcance y tiempo solicitados. La no conformidad con uno de los requerimientos desestima la oferta sin más trámites.

CONSIDERANDO (6): LA ADJUDICACION, se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respetivas.

El oferente que cumple con todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos y legales es el siguiente: **ECOFUMIGADORA EGA S.R.L**

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar de manera consecutiva y separada las resoluciones siguientes:

TRABAJO-CCC-CP-2025-0006

PRIMERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **RESUELVE** acoger y aprobar, como al efecto la **evaluación económica del procedimiento Núm. TRABAJO-CCC-CP-2025-0006” DEL PROCESO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION SEDE CENTRAL Y OFICINAS A NIVEL**, de los oferentes habilitados.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente, **ADJUDICA**, al siguiente oferente: **ECOFUMIGADORA EGA S.R.L.** Por el monto ascendente a la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,200,800.00)**; con impuestos incluidos, contenidos en la contratación correspondientes a los ítems que estén dentro de la apropiación presupuestaria prevenida por el MT, en virtud de haber cumplido previamente con todo lo solicitado en el Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento, **REFERENCIA Núm. TRABAJO-CCC-CP-2025-0006” DEL PROCESO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION SEDE CENTRAL Y OFICINAS A NIVEL.**

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a **NOTIFICAR** la **ADJUDICACIÓN** del contrato relativo al procedimiento. **“REFERENCIA Núm. TRABAJO-CCC-CP-2025-0006” DEL PROCESO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION SEDE CENTRAL Y OFICINAS A NIVEL**, el oferente adjudicatario: **EL OFERENTE ECOFUMIGADORA EGA S.R.L.**

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

CUARTA RESOLUCION

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, actuado regular y válidamente **DESCALIFICO** al oferente **INDUSTRIALES TECHA**, después del debido estudio al detalle y desglose de sus costos de cara a su oferta y los precios del mercado al bien a contratar, por considerar su oferta temeraria.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

TRABAJO-CCC-CP-2025-0006

De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieran interés en sugerir algún punto adicional de agenda, a lo que todos los presentes respondieron negativamente, por lo que, no habiendo más nada que tratar y siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.) de la misma fecha, el presidente declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación.

Por el CCC-MT:



Ángel Daniel Mora Cabrera
Director del Gabinete Ministerial
Presidente



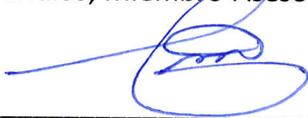
Xiomara Cesarina Vásquez Rosado,
Directora Administrativa,
Miembro



Luis Huberto Pérez Fondeur
Director Jurídico, Miembro-Asesor Legal



Francis Milagros Calderón Vargas, en
representación de la señora **Patria Minerva**
De La Rosa Rodríguez
Directora de Acceso a la Información Pública,
Miembro



Carlos Alberto Silié Ogando
Director de Planificación y Desarrollo
Institucional, Miembro